

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE

Sesión Ordinaria: 023-CEPDSD-2024
Acta: 023-CEPDSD-2024

Fecha: 10 de abril de 2024.

Hora de inicio: 15:43 p.m.

Modalidad: Presencial.

Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Abogado Marco Leonardo Tapia Vásquez, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

En la ciudad de Latacunga, el 10 de abril de 2024, conforme a la convocatoria Nro. 023-CEPDSD-2024, notificada mediante el Memorando Nro. AN-CDSD-2024-0086-M de 09 de abril de 2024, respectivamente; a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se realiza la presente sesión Nro. 023-CEPDSD-2024.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator informar a los miembros de la Comisión si han ingresado solicitudes de participación con voz de Asambleístas que no sean parte de esta Comisión. El Secretario Relator informó que no se han ingresado solicitudes de participación de otros Asambleístas para la presente sesión.

1) Constatación del quórum

El Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 11 numeral 3 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, dispuso al Secretario Relator constatar el quórum reglamentario.

El Secretario Relator constató la presencia de los siguientes Asambleístas: Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez; Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez; Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri; Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz; Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva.; Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia; Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa y Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante.

Con ocho (8) Asambleístas presentes, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

II) Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator poner en conocimiento a los miembros de esta Comisión si se han presentado excusas o principalizaciones a la Secretaría o Presidencia. El Secretario Relator informó que no se ha receptado excusas o solicitudes de principalización.

III) Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator si se ha pedido el cambio del orden del día. El Secretario Relator informa a los miembros de la Comisión que no se ha ingresado solicitud alguna de cambios del orden del día, para la presente sesión.

El Secretario Relator da lectura a la Convocatoria de la sesión:

CONVOCATORIA

Por disposición del Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de la Comisión a la sesión ordinaria Nro. 023-CEPDSD-2024, modalidad presencial, a realizarse el día miércoles 10 de abril de 2024, a las 15h00, en la Auditorio del Centro de Atención Ciudadana (CAC) de la ciudad de Latacunga, ubicado en Calle Marqués de Maenza, entre Calles Quito y Sánchez de Orellana, de la ciudad de Latacunga, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- En el marco de la elaboración del informe para primer debate de los Proyectos de Ley unificados en materia de desnutrición y malnutrición infantil en el Ecuador, se recibe en comisiones generales a las y los siguientes ciudadanos, con la finalidad de poder recabar aportes u observaciones a los referidos proyecto de ley:

- Tnlgo. Luis Alejandro Plazarte Chasiquiza, Viceprefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.
- Abg. Domenica Liliana Peña Travez, en su calidad de Directora Distrital Ministerio de Inclusión Económica y Social (E).
- Ruth Beatriz Naranjo Granda –Coordinadora Zonal del Ministerio de Salud Pública.
- Katerin Lisbeth Paredes Carreño - Especialista de Oficina Técnica 3, Ministerio de la

- Sr Psicólogo Mauricio Sarabia, Analista Territorial de la Secretaria Ecuador Crece sin Desnutrición.
- Sebastián Paque, Director Ejecutivo de la Fundación REDNI Ecuador 2030

IV) Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

En la presente sesión no se realizaron recesos.

Se realizó una suspensión de la Sesión 023-CEPDSD-2024, a las 15:50 p.m., para realizar las comisiones generales establecidas en el orden del día. La Comisión se vuelve a reinstalar a las 17:52 p.m., y al agotar toda su temática se clausuró la sesión 023-CEPDSD-2024.

V) Detalle de las comisiones generales o comparecencias.

En la presente sesión se realizaron seis (6) comisiones generales.

La comisión general fue realizada por los ciudadanos: Tnlgo. Luis Alejandro Plazarte Chasiquiza, Abg. Domenica Liliana Peña Travez, Ruth Beatriz Naranjo Granda, Katerin Lisbeth Paredes Carreño, Psicólogo Mauricio Sarabia, Sebastián Paque; con la finalidad de brindar aportes u observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Malnutrición y Desnutrición.

Las comparecencias y comisión general, al ser puntos del orden del día se desarrollarán en los siguientes puntos de la presente acta.

VI) Primer punto del orden del día. En el marco de la elaboración del informe para primer debate de los Proyectos de Ley unificados en materia de desnutrición y malnutrición infantil en el Ecuador, se recibe en comisiones generales a las y los siguientes ciudadanos, con la finalidad de poder recabar aportes u observaciones al referido proyecto de ley:

- Tnlgo. Luis Alejandro Plazarte Chasiquiza, Viceprefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.
- Abg. Domenica Liliana Peña Travez, en su calidad de Directora Distrital Ministerio de Inclusión Económica y Social (E).
- Ruth Beatriz Naranjo Granda –Coordinadora Zonal del Ministerio de Salud Pública.
- Katerin Lisbeth Paredes Carreño - Especialista de Oficina Técnica 3, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

- Sr Psicólogo Mauricio Sarabia, Analista Territorial de la Secretaría Ecuador Crece sin Desnutrición.
- Sebastián Paque, Director Ejecutivo de la Fundación REDNI Ecuador 2030

a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

Durante la Sesión 023-CEPDSD-2024 de la Comisión no se presentaron documentos expositivos.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

La primera comisión general no se pudo realizar, ya que la ciudadana partícipe de esa comisión presentó su excusa.

En la primera comisión general intervino el Tnlgo. Luis Alejandro Plazarte Chasiquiza, Viceprefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, quien manifestó lo siguiente:

Extendió un cordial saludo y enfatizó la importancia de la puntualidad en las reuniones, subrayando que el respeto por el tiempo de todos es fundamental. Destacó la preocupante situación de desnutrición en sectores como Guangaje y Chuchilán, identificados como áreas de alto riesgo en la provincia de Cotopaxi, y abogó por asignar presupuestos prioritarios desde el gobierno nacional para abordar esta problemática de manera efectiva. Además, hizo hincapié en la necesidad de simplificar y acelerar los trámites administrativos, especialmente en colaboración con las juntas parroquiales y el MIES, para facilitar la implementación de proyectos orientados al desarrollo rural y la mejora de condiciones alimenticias. Finalmente concluyó reafirmando la disposición de la prefectura para trabajar en políticas públicas que beneficien a la niñez, buscando el apoyo necesario para implementar iniciativas que respondan a las necesidades locales con eficiencia y responsabilidad.

La Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, realizó la siguiente deliberación: Agradeció la presencia de autoridades locales y regionales, enfatizando la importancia de colaborar en la elaboración de leyes que aborden la desnutrición y malnutrición infantil. Reconoció que la asignación de presupuestos y la implementación de políticas corresponden al Ejecutivo y a los GADS cantonales, manifestando su compromiso personal y el de la comisión legislativa para apoyar y asegurar la efectividad de las leyes propuestas. Destacó la necesidad de trabajar coordinadamente más allá de las diferencias políticas, priorizando el bienestar ciudadano y la erradicación de la desnutrición en áreas críticas como Guangaje. Finalmente, subrayó la importancia de territorializar el trabajo legislativo y escuchar directamente las necesidades de la comunidad para mejorar las políticas públicas.

El Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, realizó la siguiente deliberación: Destacó la importancia de la participación de los gobiernos autónomos descentralizados en la problemática de la desnutrición infantil, subrayando un incremento preocupante de la desnutrición crónica infantil entre 2014 y 2018. También enfatizó la necesidad de recursos, especialmente para equipos de salud móviles que permitan monitorear el crecimiento infantil en áreas remotas como la Sierra Centro. Planteó interrogantes sobre la disponibilidad de equipos como el hemoglobímetro para medir hemoglobina, indicando que los gobiernos autónomos podrían apoyar con estos recursos. Además, mencionó la discusión sobre la unificación de leyes sobre malnutrición y desnutrición infantil, solicitando aclaración al vicesprefecto sobre la posición al respecto.

El Tnlgo. Luis Alejandro Plazarte Chasiquiza toma la palabra y responde a las deliberaciones realizadas por los asambleístas, expresando lo siguiente:

Destacó la importancia de integrar esfuerzos para abordar tanto la malnutrición como la desnutrición infantil, subrayando la necesidad de políticas que articulen los lineamientos del MIES con los datos estadísticos del Ministerio de Salud a nivel provincial. Compartió su experiencia con el GAD parroquial de Alaquez, mencionando dificultades para obtener información relevante del Ministerio de Salud y abogando por un seguimiento riguroso para asegurar el cumplimiento de las leyes. Enfatizó la colaboración mediante convenios interinstitucionales con la empresa privada, instituciones públicas y ONGs para implementar proyectos de fomento productivo y mejorar la seguridad alimentaria en áreas rurales, promoviendo el uso de semillas tradicionales para fortalecer la autonomía productiva de las comunidades locales.

El Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, vuelve a tomar la palabra y realizó la siguiente deliberación: Enfatizó la importancia de la transparencia en la información pública y criticó la falta de iniciativas efectivas por parte de algunos gobiernos autónomos descentralizados en la lucha contra la desnutrición infantil. Destacó la diferencia entre malnutrición y desnutrición, abogando por la implementación de educadores en nutrición y promotores que aseguren una adecuada dieta alimentaria durante los primeros 1000 días de vida de los niños, con énfasis en la promoción de la lactancia materna. Además mencionó que los gobiernos locales deben evitar prácticas contraproducentes como el intercambio de leche en polvo por entradas a eventos, subrayando la necesidad de movilización del equipo de salud, mensajes educativos y apoyo directo en territorio para garantizar el cumplimiento de las dietas nutricionales y prevenir problemas de salud infantil.

En la segunda comisión general intervino la Abg. Doménica Liliana Peña Travez, en su calidad de Directora Distrital Ministerio de Inclusión Económica y Social (E), quien manifestó lo siguiente:

Destacó los esfuerzos del ministerio en la provincia de Cotopaxi para combatir la desnutrición infantil, citando una prevalencia del 27.63%. También enfatizó la colaboración con gobiernos autónomos descentralizados y organizaciones civiles para mantener centros

de desarrollo infantil que proporcionan cuatro comidas diarias y promueven una alimentación saludable y prevención de salud integral para niños de 1 a 3 años. Además, mencionó el programa "Creciendo con Nuestros Hijos", donde educadoras del ministerio visitan hogares para brindar consejería en nutrición y salud preventiva, involucrando activamente a las familias. Subrayó la articulación con otras entidades estatales como el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Agricultura para fortalecer iniciativas como huertos infantiles y el bono "1000 días", destinado a apoyar a familias durante los dos primeros años del niño con aportes económicos y condiciones de salud específicas.

La Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, realizó la siguiente deliberación: Formuló dos consultas respecto al programa "Creciendo con Nuestros Hijos" y las iniciativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) relacionadas con la atención de niños y niñas a nivel nacional, particularmente en la Sierra Centro. Pidió detalles sobre el número de beneficiarios del programa y el presupuesto asignado para estas actividades, además de indagar sobre la existencia de un plan estructurado para abordar la desnutrición y malnutrición infantil, así como la coordinación interinstitucional con otros ministerios. También expresó preocupación sobre la necesidad de educar a los padres para garantizar la calidad y variedad de los alimentos que consumen los niños en casa, asegurándose de que se mantengan hábitos alimenticios saludables.

La Abg. Doménica Liliana Peña Travez en respuesta a la asambleísta señala lo siguiente: Informó que aproximadamente 6000 niños en el distrito de Cotopaxi fueron beneficiarios del programa "Creciendo con Nuestros Hijos", mientras que alrededor de 6900 estaban inscritos en los centros de desarrollo infantil en colaboración con gobiernos autónomos descentralizados y organizaciones de la sociedad civil. Destacó la importancia del involucramiento del núcleo familiar en la educación nutricional, señalando que el Ministerio de Inclusión Económica y Social proporciona consejerías tanto a los padres como dentro de los centros, enfocadas en salud preventiva, estimulación y nutrición adecuada. Además, mencionó la contratación de proveedores mediante ferias inclusivas para garantizar una alimentación adecuada a los niños en los centros de desarrollo infantil.

El Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, realizó la siguiente deliberación: Planteó dos preguntas dirigidas al presidente. Primero, cuestionó si los bonos mencionados fueron implementados durante el gobierno actual o el anterior, y también indagó sobre quién realiza las auditorías efectivas de estos programas, considerando que el Ministerio de Inclusión Económica y Social emite los fondos. Luego, hizo referencia a una cifra de 6000 niños asociados con desnutrición o inscritos en Centros de Desarrollo Infantil (CDI), expresando la necesidad de clarificar cuántos casos específicos de desnutrición infantil hay registrados en Cotopaxi, destacando la magnitud del problema a nivel nacional con base en datos del INEC.

La Abg. Doménica Liliana Peña Travez en respuesta a la asambleísta señala lo siguiente: Explicó que el programa de bonos fue implementado en un periodo anterior, aunque han continuado mejorándolo y aumentando el porcentaje de apoyo en la lucha contra la

desnutrición. Aclaró que el Ministerio de Salud Pública proporciona información crucial basada en controles realizados a las madres, lo cual permite al Ministerio de Inclusión Económica y Social otorgar el bono 1000. Señaló que 6000 niños participan en el programa "Creciendo con Nuestros Hijos", identificándose casos de desnutrición infantil, especialmente entre familias en condición de pobreza y pobreza extrema.

En la tercera comisión la ciudadana Ruth Beatriz Naranjo Granda en calidad de Coordinadora Zonal del Ministerio de Salud Pública presentó su excusa, y en su lugar intervino Verónica Andino, responsable Zonal Administrativo Financiero del Ministerio de Salud, quien manifestó lo siguiente:

Destacó la implementación y fortalecimiento del proyecto PELDI para combatir la desnutrición infantil a nivel nacional, con especial énfasis en la provincia de Cotopaxi donde se detectaron 1809 niños con desnutrición crónica infantil entre una población de 8938 niños. Subrayó la importancia de la coordinación interinstitucional con el MIES y MINEDU para abordar estas problemáticas, a pesar de las limitaciones presupuestarias y de talento humano. También mencionó las estrategias como capacitaciones, talleres, control prenatal y entrega de suplementos que el Ministerio lleva a cabo para apoyar a las madres y garantizar un desarrollo infantil saludable.

El Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva, realizó la siguiente deliberación: Enfatizó la necesidad de obtener información técnica y médica sólida para respaldar la construcción de una nueva ley que aborde de manera efectiva la desnutrición infantil en Ecuador. Subrayó la importancia de superar las limitaciones presupuestarias y fortalecer el trabajo interinstitucional para mejorar los niveles de desnutrición, que no solo afectan la salud física de los niños, sino también su bienestar emocional y su desempeño escolar. Planteó la interrogante sobre si se requiere un aumento de recursos gubernamentales o si hay otras áreas que necesitan fortalecerse para combatir este problema de manera más eficaz.

La ciudadana Verónica Andino en respuesta a la asambleísta señala lo siguiente: Agradeció la oportunidad de abordar las inquietudes con el equipo técnico especializado del proyecto, destacando los desafíos operativos y presupuestarios que enfrenta el Ministerio de Salud Pública en la coordinación zonal 3. Explicó la dificultad para cubrir las brechas de personal, equipos y movilización debido a limitaciones presupuestarias significativas. Subrayó los esfuerzos recientes de la coordinación zonal para implementar estrategias destinadas a mejorar la cobertura y atención en las áreas más necesitadas, aunque reconoció las dificultades persistidas en la gestión de recursos anteriores.

El Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva, vuelve a tomar la palabra y realizó la siguiente deliberación: Planteó la posibilidad de mejorar el trabajo interinstitucional entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer y otras entidades para abordar de manera más efectiva el problema de la desnutrición infantil. Expresó interés en conocer si existía un déficit en la coordinación actual y solicitó recomendaciones específicas para optimizar el desempeño de los funcionarios y así mitigar este grave problema

social.

La ciudadana Verónica Andino en respuesta a la asambleísta señala lo siguiente: Resaltó la importancia crucial de la articulación interinstitucional para abordar eficazmente la problemática de la desnutrición infantil. Subrayó la necesidad de una colaboración estrecha no solo entre el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Ministerio de Educación (MINEDU), sino también con los gobiernos autónomos descentralizados. Enfatizó la importancia de que estos entes locales se involucren en proporcionar movilización y apoyo logístico para llegar a las comunidades más remotas. Además, propuso comenzar desde la gestación de la madre con capacitaciones, talleres e incentivos, con el fin de prevenir y controlar la desnutrición desde el inicio.

El Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, realizó la siguiente deliberación: Enfatizó la necesidad de fortalecer la ley para combatir la desnutrición infantil, haciendo hincapié en la importancia de la inversión eficiente y estratégica. Destacó la colaboración necesaria entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para mejorar la movilización y apoyo logístico, especialmente en áreas rurales. Propuso aumentar la presencia de nutricionistas y otros profesionales capacitados en las comunidades más vulnerables. Asimismo, subrayó la urgencia de implementar medidas legislativas que aseguren recursos adecuados y una gestión eficaz para sacar adelante a los 345,000 niños afectados por la desnutrición en Ecuador.

La ciudadana Andy Montufar, en su calidad de nutricionista distrital de la Coordinación Zonal 3 de Salud, destacó la necesidad de fortalecer las estrategias comunicacionales para informar a la población sobre el rol del Ministerio de Salud Pública en el proyecto Ecuador libre de desnutrición infantil. Subrayó la importancia de apoyar las mesas intersectoriales cantonales y parroquiales como parte integral de las reformas legislativas propuestas. Enfatizó la implementación de campañas diarias y visitas extramurales para la detección temprana de niños y mujeres gestantes en riesgo, además de resaltar el papel crucial del presupuesto estatal en asegurar el éxito del proyecto.

El Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, vuelve a tomar la palabra y realizó la siguiente deliberación: Enfatizó la importancia crucial de contar con agua segura para abordar efectivamente la desnutrición infantil. Subrayó que, sin acceso adecuado a agua segura, cualquier esfuerzo realizado por el Ministerio de Salud Pública y otras entidades sería insuficiente para mitigar el problema. Además, mencionó que los gobiernos autónomos deben invertir en infraestructura que garantice el suministro de agua potable como un paso fundamental para mejorar las condiciones de salud y nutrición de los niños en el país.

La ciudadana Andy Montufar, mencionó lo siguiente: Destacó la importancia de abordar el tema del agua segura en las mesas intersectoriales cantonales y apoyó la moción del asambleísta sobre fortalecer el cumplimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) en este aspecto. Subrayó que, aunque el consumo de agua segura no es parte directa de la normativa del Ministerio de Salud Pública, es fundamental para mejorar las condiciones

de salud y nutrición de la población. Además, enfatizó la necesidad de fortalecer la comunicación y el fomento de estas iniciativas para asegurar que se implementen de manera efectiva en todo el país.

La Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, realizó la siguiente deliberación: Expresó la necesidad de recibir sugerencias y recomendaciones concretas de los ministerios involucrados, como el MIES y el Ministerio de Educación, para fortalecer el articulado de la ley en construcción. Preguntó sobre el rol específico que deberían desempeñar estas instituciones y cómo coordinan sus programas para atender a los niños con desnutrición y malnutrición de manera articulada. Solicitó datos precisos sobre la cantidad de niños atendidos por cada programa y mencionó la preocupación por la disparidad en los datos reportados entre instituciones. También indagó sobre la distribución demográfica de la desnutrición infantil en Cotopaxi y cualquier programa especializado implementado en áreas con altos índices de malnutrición. Finalmente, destacó la importancia de contar con índices de medición efectivos para dar seguimiento a los niños que superan la desnutrición.

La ciudadana Verónica Andino en respuesta a la asambleísta señala lo siguiente: Proporcionó datos precisos sobre la población de niños menores de 24 meses en Cotopaxi y explicó la metodología de captación territorial del proyecto PELDI, contrastándola con los enfoques del MIES en centros de atención infantil. Destacó la capacidad del Ministerio de Salud Pública para obtener información detallada y actualizada sobre la ubicación y la magnitud del problema de desnutrición en las parroquias rurales y urbanas. Además, enfatizó el uso del paquete priorizado del proyecto para ejecutar y monitorear intervenciones contra la desnutrición infantil, asegurando seguimientos continuos tanto para niños con desnutrición crónica como para aquellos que la superan.

De igual manera intervino Andy Montufar, quien manifestó lo siguiente: Detalló la situación de desnutrición crónica infantil en los distritos de la provincia de Cotopaxi, destacando porcentajes significativos en establecimientos de salud como Cochapamba y Pilaló. Subrayó la importancia del cumplimiento del código internacional de sucedáneos de leche materna y la regulación de la publicidad dirigida a niños y adolescentes como medidas cruciales para fortalecer la prevención de la desnutrición. Además, solicitó el cumplimiento de tratados internacionales y leyes vigentes para evitar conflictos de interés, enfatizando la necesidad de implementar el semáforo nutricional para orientar a la población en la elección de alimentos adecuados.

El Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz, realizó la siguiente deliberación: Expresó reconocimiento a los servidores públicos por su labor en la prestación de servicios adecuados, destacando la preocupación por el alto índice de desnutrición en la provincia de Chimborazo, según la información proporcionada por la ingeniera Andino. Planteó preguntas sobre las razones detrás de esta situación y si el presupuesto era un factor determinante. Además, indagó sobre las perspectivas a mediano o largo plazo para mejorar los índices de desnutrición.

La ciudadana Verónica Andino en respuesta a la asambleísta menciona lo siguiente: Enfatizó la importancia del trabajo en territorio para identificar y abordar la desnutrición, destacando la colaboración con los CDI y el MIES para captar información y determinar las áreas de mayor necesidad. Subrayó que si bien el presupuesto es crucial, también lo es la promoción y comunicación efectivas para llegar a las comunidades más remotas y educar a las madres sobre cómo enfrentar esta problemática. Expresó la necesidad de una coordinación integral entre todos los entes del Estado y manifestó la esperanza de lograr mejoras significativas a mediano plazo mediante las estrategias implementadas por el Ministerio de Salud Pública.

El Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri, realizó la siguiente deliberación: Comenzó disculpándose por el tiempo empleado y reconociendo la importancia del tema de la desnutrición en la Sierra Centro, especialmente en provincias como Cotopaxi y Chimborazo. Destacó la falta de representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) y la necesidad urgente de una articulación efectiva entre todos los actores involucrados, más allá de afiliaciones políticas. Enfatizó que el combate a la desnutrición requiere esfuerzos coordinados y mencionó la importancia de abordar también la malnutrición.

La ciudadana Verónica Andino en respuesta a la asambleísta menciona lo siguiente: Explicó que, aunque se ha centrado principalmente en la desnutrición, también se aborda activamente el tema de la malnutrición desde el Ministerio de Salud Pública. Detalló que se implementaron estrategias como talleres, capacitaciones y actividades intra y extramurales dirigidas a madres gestantes y con niños menores de 24 meses. El objetivo era educarlas sobre la importancia de una alimentación adecuada para prevenir tanto la desnutrición como la malnutrición, promoviendo así la salud desde una perspectiva integral.

El Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, realizó la siguiente deliberación: Destacó la importancia de no limitarse a un enfoque local al abordar el problema de la desnutrición y malnutrición infantil, subrayando su dimensión global. Explicó que la rendición de cuentas no era el objetivo principal del evento, sino recopilar insumos para mejorar la legislación vigente. Hizo hincapié en la necesidad de una coordinación integral entre entidades gubernamentales y sociales para enfrentar el problema de manera efectiva, enfatizando que la normativa debe priorizar la prevención y evitar la fragmentación de roles. Además, señaló la importancia de entender las diferencias entre desnutrición y malnutrición, proponiendo que la ley aborde estos temas de manera holística para obtener resultados más efectivos en el bienestar de la infancia ecuatoriana.

En la cuarta comisión general intervino el psicólogo Mauricio Sarabia, quien manifestó lo siguiente: Destacó la importancia del trabajo territorial y la coordinación interinstitucional para abordar la desnutrición infantil en Cotopaxi. Subrayó el papel crucial de la Secretaría en el seguimiento, monitoreo y articulación de servicios a través del paquete priorizado, enfocándose en identificar y atender a la población vulnerable, como las madres gestantes y los niños menores de 2 años. También hizo hincapié en la necesidad de integrar los sistemas y el lenguaje entre las entidades gubernamentales para mejorar la eficiencia y efectividad de las intervenciones en salud pública.

Además, intervino la ciudadana Belén Mena, quien manifestó lo siguiente: Enfatizó la necesidad de institucionalizar la lucha contra la desnutrición infantil como política de Estado mediante una ley específica. Propuso fortalecer el rol de la Secretaría no solo como articulador sino también como supervisor de las acciones implementadas por diversas instituciones, ampliando el paquete priorizado para incluir a niños hasta los 5 años de edad. Subrayó la importancia de integrar a otras entidades como el Ministerio de Educación y garantizar la asignación de recursos adecuados, especialmente para asegurar el acceso al agua segura. Asimismo, destacó la necesidad de un sistema integrado de información para mejorar la gestión de datos y estadísticas, crucial para la planificación y evaluación efectiva de las políticas públicas dirigidas a la infancia.

El Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, realizó la siguiente deliberación: Destacó la necesidad de integrar todos los subsistemas del Estado en un sistema integrado para abordar eficazmente la desnutrición infantil como un problema de salud pública. Propuso la implementación de una historia clínica única digital que permita unificar la información y optimizar los recursos tanto en el sector público como en el privado. Resaltó la importancia de identificar las determinantes de salud específicas de cada niño afectado por desnutrición, como acceso a agua segura, calidad de nutrición y condiciones familiares. Además, formuló preguntas sobre el presupuesto y el manejo de gastos corrientes por parte de la Secretaría, subrayando la necesidad de claridad en la asignación de recursos para operaciones a nivel central y desconcentrado en territorio.

La Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, realizó la siguiente deliberación: Subrayó la necesidad de una articulación efectiva entre distintos ministerios e instituciones para abordar la desnutrición y malnutrición infantil de manera integral. Expresó la importancia de normar esta colaboración a través de una ley que no solo exista en papel, sino que sea práctica y efectiva en la implementación de soluciones. Propuso que esta articulación planificada y con objetivos claros involucre no solo al sector salud y educación, sino también a otras áreas como agricultura y derechos humanos, para promover la calidad de los alimentos desde la producción hasta el consumo en las escuelas. Destacó la necesidad de asignación adecuada de recursos y la integración de políticas de soberanía alimentaria como parte de una estrategia nacional de prevención y atención desde la primera infancia, enfatizando el impacto futuro en el desarrollo educativo y laboral de los niños.

La ciudadana Belén Mena en respuesta a la asambleísta menciona lo siguiente: Destacó la implementación del plan estratégico e intersectorial para la prevención y reducción de la desnutrición y malnutrición infantil, el cual se estructuró en seis ejes con políticas específicas y sus respectivos indicadores. Subrayó la importancia de este instrumento para alinear y monitorear las acciones de las instituciones involucradas, como el MIES y el sistema educativo, así como para coordinar las mesas cantonales a nivel territorial. Propuso la inclusión de un instrumento similar dentro del proyecto de ley para asegurar que el seguimiento y monitoreo de las acciones sea obligatorio y esté alineado con una estrategia nacional más amplia, promoviendo así una política pública efectiva y centrada en la mejora

de la primera infancia.

El Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva, realizó la siguiente deliberación: Planteó varias inquietudes respecto a la efectividad y evolución del programa implementado por la Secretaría a lo largo de los años. Expresó preocupación sobre la posibilidad de que, a pesar de los esfuerzos de las instituciones involucradas, las condiciones socioeconómicas cambiantes podrían afectar negativamente los resultados en la reducción de la desnutrición infantil. Propuso la convocatoria de actores nacionales de diversos ministerios y secretarías para proporcionar datos y valoraciones que podrían enriquecer el proyecto de ley en discusión, permitiendo así obtener una visión más completa y realista a nivel nacional sobre el tema.

En la quinta Katerin Lisbeth Paredes Carreño, en calidad de Especialista de Oficina Técnica 3, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, quien manifestó lo siguiente:

Destacó la importancia de mantener un enfoque intergeneracional que no solo se centre en los niños y niñas con desnutrición, sino que también considere las condiciones de vida de las familias afectadas, subrayando que la desnutrición infantil es a menudo consecuencia de un entorno familiar precario, marcado por la violencia y la precarización laboral. Enfatizó la necesidad de incorporar un enfoque de género en la ley, especialmente dado el alto número de madres adolescentes como resultado de la violencia sexual, solicitando una revisión profunda de cómo se aborda esta problemática desde el estado. También criticó la falta de coordinación entre instituciones y la falta de transparencia en la asignación del bono de los 1000 días, especialmente hacia madres menores de edad, y planteó interrogantes sobre la efectividad y accesibilidad de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Además, sugirió reformas para fortalecer los comités de usuarios en la ley de maternidad gratuita y expresó la necesidad de que las observaciones del Ministerio sean consideradas a nivel ministerial para enriquecer el proyecto de ley en discusión, asegurando así un abordaje integral y efectivo de la problemática de la desnutrición infantil en el país.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Al ser un punto de comisión general, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no toma una resolución.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existió resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte solicita al Secretario Relator verificar si existe algún punto del orden del día a tratarse. El Secretario Relator certifica que no existen más puntos del orden del día.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte agradece la asistencia de las y los Asambleístas y demás asistentes, y da por clausurada la sesión.

El Secretario Relator informa que siendo las 17:54, se da por clausurada la Sesión Ordinaria Nro. 023-CEPDSD-2024 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Jorge Luis Guevara Benavidez
Presidente

Marco Leonardo Tapia Vásquez
Secretario Relator

Acta: 023-CEPDSD-2024
ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.